Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, DANIEL FELIPE AYALA PLATA identificado(a) con CC 1098766719 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - NI. 890201573	Fecha de inicio de cobertura: 20-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha inicio de contrato: 19-01-2026 Fecha fin de Contrato: 20-07-2026 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 2 Actividad Económica: 2749001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 dia(s) del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 26001249

CONTRATO No: 02 210-16555-8 **Enero 16 de 2026**

CONTRATISTA: CC: 1098766719 1 AYALA PLATA DANIEL FELIPE

OBJETO DEL CONTRATO: ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR EL CONTRATO No. 210-16555-8 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO SU COMPONENTE CARTOGRÁFICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26).

VALOR DEL CONTRATO: $14,400,000.00

VALOR DEL REGISTRO: $7,200,000.00

PLAZO: 4 Mes(es)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
3205-R101	TERRITORIOS MAS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN	$ 7,200,000.00
2_3.2.02.02.008.26	Caracterización de eventos naturales amenzantes que insidan en los recursos naturales en el area de jurisdicción * No acumulado	

Fecha	Valor fiscal	Valor reajustes
2026-05-14	$ 7,200,000.00	
Valor total:	$ 7,200,000.00	

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Mayo 19 de 2026

Registrado por : RIOS PATIÑO NANCY MIREYA

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8952224
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	17/01/2026 12:52:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	210-16555-8
Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO SU COMPONENTE CARTOGRÁFICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26)
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	20/01/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	19/07/2026 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	64 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CDMB

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

DANIEL FELIPE AYALA PLATA

COLOMBIA, Floridablanca
Número de documento 1098766719

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DANIEL FELIPE AYALA PLATA	Bancolombia	Ahorros	79500018009

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *DANIEL FELIPE AYALA PLATA* ***Fecha de aprobación:*** *17/01/2026 8:24:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA* ***Fecha de aprobación:*** *17/01/2026 9:02:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8952224_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8952224_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	CONTRATACION
Proceso de Contratación	CD-314-2026
Título de la oferta	

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8952224

Proveedor DANIEL FELIPE AYALA PLATA

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cra 23 No 37 63
Ubicación CO-SAN-68001 - Bucaramanga
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Bucaramanga
Dirección Cra 23 No 37 63
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	bucaramanga	COLOMBIA > Santander > Bucaramanga

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.8952224

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
21.600.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81151700	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	14.400.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
2	81151700	ADICIONAL 1	1,00	UN	7.200.000,00	7.200.000,00	7.200.000,00

2 CO1.PCONTR.8952224

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
21.600.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81151700	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	14.400.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
2	81151700	ADICIONAL 1	1,00	UN	7.200.000,00	7.200.000,00	7.200.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐

Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
314 DANIEL FELIPE AYALA PLATA.pdf	314 DANIEL FELIPE AYALA PLATA.pdf	(detalle)
DOC. ADICIONAL CTO 210-16555-8.pdf	DOC. ADICIONAL CTO 210-16555-8.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Sí ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	26000368	CDP	No se ha iniciado		14.400.000 COP	00-00-00	-	Editar
☐	26001265	CDP	No se ha iniciado		7.200.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	26000380	Presupuestal (CDP)	-	Generado	14.400.000 COP	5.880.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 14.400.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 14.400.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.23048887	Modificar el contrato	15/05/2026 9:29 AM *(UTC -5 horas)*	15/05/2026 12:07 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO42 / VERSIÓN: 01	**ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO)**		

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
N°	210-16555-8	
FECHA DEL CONTRATO	16 de Enero de 2026	
CONTRATANTE	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)**	
Funcionario competente	Secretario General	
	Subdirector Administrativo y Financiero	
	Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del territorio	
	Subdirector de Evaluación y Control Ambiental	
	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial	X
	Subdirector **de Gestión** Integral de la Oferta Ambiental	
	Jefe de la Oficina de Contratación	
	Jefe de la Oficina de Gestión Social y Ambiental	
Acto administrativo que otorga competencia al funcionario	Art. 2 núm. 2.3 Resolución No. 0041 de 2024 (enero 17) "Delegar ...2.3 Aprobar y suscribir los conceptos técnicos y actas de concertación suscritas con el contratista, en la cual se recomienda la adición en valor y/o plazo de los contratos, en calidad de supervisor o como jefe de la oficina gestora, según corresponda"	
Supervisor o Interventor	JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ	
Cargo del supervisor o contrato del interventor	COORDINADOR GRUPO DE GESTION DEL RIESGO	
CONTRATISTA	DANIEL FELIPE AYALA PLATA	
NIT	1098766719	
Representante legal persona jurídica contratista o representante Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA	
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y CONSOLIDACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, ASI COMO SU COMPONENTE CARTOGRAFICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MAS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26).**	
PLAZO DEL CONTRATO	4 MESES	
VALOR DEL CONTRATO	14.400.000,00	
ACTA DE INICIO	20 de Enero de 2026	
FECHA REUNIÓN	Mayo 12 de 2026	
Personas que asisten reunión	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA	(subdirector o Jefe)
	JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ	(Supervisor o interventor)
	DANIEL FELIPE AYALA PLATA	(Contratista o representante legal)

1. NECESIDAD DE ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO

Actualmente la Subdirección de Gestión de Riesgo y Seguridad Territorial –SURYT, requiere dar continuidad al apoyo en la gestión administrativa a las solicitudes de la comunidad de acuerdo al procedimiento m-ra-pr03: procedimiento de atención a condiciones de amenazas naturales y antrópicas que afectan los recursos naturales así como otras actividades descritas en el procedimiento m-ra-pr01 procedimiento de planeación, ejecución y supervisión de estudios de conocimiento de riesgo y/o obras de reducción del riesgo de desastres, que son documentados de manera física, por lo cual es necesaria la gestión administrativa en el seguimiento a la correspondencia interna, acciones judiciales, apoyo a la gestión documental de contratos, en el marco del proyecto 5 del PAC 2024 – 2027: mm y en las demás obligaciones que se encuentran a cargo de la contratista DANIEL FELIPE AYALA PLATA, razón por la cual se hace necesario su continuidad.

Así las cosas, se debe adicionar valor Fiscal y ampliar el Plazo para el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-16555-8 cuyo objeto se señaló en la parte inicial de la presente acta, en: UN PLAZO DE DOS (02) MESES el valor fiscal del contrato de prestación de servicios en la suma **SIETE MILLONES DOS CIENTOS MIL M/CTE ($ 7.200.000,00).**

2. INFORME DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA ADICIÓN.

- APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS NATURALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB POR MEDIO DE LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN OCULAR, ELABORACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN DEL RIESGO, DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR ENTES TERRITORIALES, ENTES DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL APLICANDO EL PROCEDIMIENTO M-RA-PR03 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A CONDICIONES DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS QUE AFECTAN LOS RECURSOS NATURALES.
- APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE EVENTOS AMENAZANTES DENTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – SIG.
- APOYAR A SURYT EN LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA QUE SE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS ESTUDIOS DESARROLLADOS POR LA CDMB Y QUE ESTE ORIENTADOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- APOYAR LA ALIMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS SINCA Y SUELOS, EN DONDE ALMACENE CONCEPTOS TÉCNICOS, ASI COMO SUMINISTRAR INFORMACIÓN PARA ACTUALIZAR EL SIG DE EVENTOS AMENAZANTES, EN DONDE ALMACENE CONCEPTOS TECNICOS, INFORME DE VISITA CON SU RESPECTIVA ACTA, ASI COMO EL ACTA DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES Y DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN AMBIENTAL.
- APOYAR EN TODOS AQUELLOS REQUERIMIENTOS QUE CONSIDERE EL DIRECTOR GENERAL, EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL O EL SUPERVISOR. NOTA: EL PROFESIONAL DEBERA CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJAO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.

3. FUNDAMENTO JURÍDICO ADICIÓN EN PLAZO Y EN VALOR

En cuanto a la adición en plazo la ley no establece limitación, como si lo hace respecto de la adición en valor, en consecuencia, su viabilidad depende de la evaluación de la entidad sobre las circunstancias que la justifican.

Respecto de la adición en valor, el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1.993 establece "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

4. DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO EN QUE SE PUEDE ADICIONAR EL CONTRATO Y DEL CUMPLIMIENTO DEL PARÁMETRO LEGAL.

Valor del contrato $ 14.400.000,00
Valor del salario mínimo en la vigencia en que se suscribió el contrato: $ 1.750.905,00
Valor del contrato en SMLMV atendiendo el valor del SMLMV en la fecha de suscripción del contrato: 8.22
Monto máximo en que es viable adicionar el contrato en SMLMV: 4.11

Valor de la adición: $ 7.200.000,00
Valor del salario mínimo legal mensual en la fecha de la adición: $ 1.750.905,00
Valor de la adición en SMLMV atendiendo el valor del SMLMV en la fecha de la adición del contrato: 4.11

Acorde con lo anterior es viable adicionar el contrato en: 7.200.000,00

5. RECOMENDACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE

El (Subdirector o Jefe de Oficina) evaluada la solicitud, los informes presentados y las circunstancias invocadas por el contratista, da recomendación favorable a la petición por encontrarla razonable y conveniente y, por tanto, procede a efectuar concertación con el contratista, la cual se encuentra supeditada a la aprobación del Director General, en calidad de funcionario competente para aprobar la adición. En el evento de no ser aprobada la Adición por el funcionario competente la concertación realizada con el contratista no tendrá efecto alguno.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO42 / VERSIÓN: 01	**ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO)**		

6. CONCERTACIÓN CON EL CONTRATISTA.

Adicionar el contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-16604-8 cuyo objeto se señaló en la parte inicial de la presente acta, en: UN PLAZO DE DOS (02) MESES el valor fiscal del contrato de prestación de servicios en la suma **SIETE MILLONES DOS CIENTOS MIL M/CTE ($ 7.200.000,00).**

- El contratista se compromete a tramitar y presentar para aprobación de la entidad la modificación de las garantías en relación con la vigencia y valor y gestionar ARL, según corresponda.
- Las condiciones iniciales pactadas en el contrato, se mantienen incólumes.
- La presente concertación se condiciona a la aprobación por parte del funcionario competente de la CDMB de la adición solicitada, en consecuencia, no genera derechos para el contratista ni obligación de ser otorgada.

7. RUBROS PRESUPUESTAL QUE SE AFECTARAN PARA ATENDER LA ADICIÓN EN VALOR

RUBRO	SUBRUBRO	CÓDIGO DE CONTROL	VALOR
3205 – Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB	**2_3.2.02.02.008.26** – Caracterización de eventos naturales amenazantes que incidan en los recursos naturales en el área de jurisdicción	**260457**	**$7.200.000,00**

8. ANEXOS

- Certificado Antecedentes fiscales (Contraloría)
- Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Policía)
- Certificado Medidas Correctivas (Policía)
- Registro de Inhabilidades Ley 1918 de 2018
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
- Antecedentes profesionales
- Soporte de pago de Seguridad Social

Nombre: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Secretario General/ Subdirector o Jefe de Oficina
C.C. No. 91496579

Nombre: JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ
Supervisor o Interventor
C.C. No. 1053326208

Nombre: DANIEL FELIPE AYALA PLATA
Contratista o representante legal
C.C. No. 1098766719

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 14:38:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098766719
Código de Verificación	1098766719260508143808

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295587652

PIB
14:42:12

Bogotá DC, 08 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL FELIPE AYALA PLATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098766719:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:48:06 PM horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098766719**

Apellidos y Nombres: **AYALA PLATA DANIEL FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2026 02:44:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098766719** y Nombre: **DANIEL FELIPE AYALA PLATA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139827649** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:09:38 horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098766719,** Apellidos y Nombres **AYALA PLATA DANIEL FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098766719 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/05/2026 02:48 PM

Código Verificación: **T49AM562SK**

Válida hasta: **06/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LEY 9ª de 1974

EL CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGÍA

CERTIFICA

Que el geólogo **DANIEL FELIPE AYALA PLATA,** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **1098766719** expedida en **Bucaramanga** , egresado de **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**, tiene vigente la Matrícula Profesional Definitiva **No. 4897**, expedida mediante Resolución **No. 5669** del 15 de Enero de 2019.

Además, no presenta antecedentes disciplinarios.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 08 días del mes de Mayo de 2026, por solicitud de la persona Daniel Felipe Ayala Plata.

La presente certificación tiene validez por tres (3) meses.

Atentamente,

Ilich Villamizar Solano
PRESIDENTE

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1098766719	DANIEL FELIPE AYALA PLATA	CALLE 21 25 42	6457148	DANIELFAYALA0220@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	FLORIDABLANCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
77252325	07/05/2026	81951542	08/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	N	$0	$449.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	180.000	0		0		0	1	200	0	180.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	230.400	0	0	0	0	1	200	0	230.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	38.100				38.100	1	100	38.200			381	38.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	180.000	180.200
Pensión	1	230.400	230.600
Riesgos Laborales	1	38.100	38.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	448.500	449.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1098766719	DANIEL FELIPE AYALA PLATA		CALLE 21 25 42	6457148	DANIELFAYALA0220@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	FLORIDABLANCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
77252325	07/05/2026	81951542	08/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	N	$0	$449.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Bolsillo	Extranjero	Cotiza en el exterior	Exonerado	Ing	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONMUTACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1098766719	AYALA PLATA DANIEL FELIPE	59	0			N	R																230301	3.641.250	30	582.600	0	0	0	0	EPS010	3.641.250	30	455.200	14-23	3.641.250	30	2	38.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

MEMORANDO

OC-1811-2026-CONT-210-16555-8

BUCARAMANGA, 13 de Mayo de 2026

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ADICIONAR CONTRATO 210-16555-8**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para adicionar al contrato No. 210-16555-8 con el siguiente objeto:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO SU COMPONENTE CARTOGRÁFICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 359

PLAZO: DOS (2) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3205	TERRITORIOS MAS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN	2_3.2.02.02.008.26	Caracterización de eventos naturales amenzantes que insidan en los recursos naturales en el area de jurisdicción * No acumulado	7,200,000	
			SUBTOTAL	**7,200,000**	
			TOTAL		**7,200,000**

Cordialmente,

JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

CDMB - PRESUPUESTO
14 MAY 2026
HORA
RECIBIDO

Proyectó	**MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS**	**CONTRATISTA**	
Revisó	**CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA**	**JEFE OFICINA DE CONTRATACION**	

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO Nro:26001265

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO SU COMPONENTE CARTOGRÁFICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26) POR VALOR DE $ 7,200,000.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3205-R101	TERRITORIOS MAS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN	$ 7.200.000,00
2_3.2.02.02.008.26	Caracterización de eventos naturales amenzantes que insidan en los recursos naturales en el area de jurisdicción * No acumulado	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	$ 7.200.000,00	
Valor total	$ 7.200.000,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SURYT MEMORANDO N° OC-1811-2026-CONT-210-16555-8 DE FECHA 2026-05-13 REQUERIMIENTO 359 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Mayo 14 de 2026

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION

ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRACTUAL		
NUMERO DEL CONTRATO	210-16555-8	
FECHA DEL CONTRATO	16 DE ENERO DE 2026	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$14.400.000	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MESES	
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO SU COMPONENTE CARTOGRÁFICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26)	
OTROSI O MODIFICACIONES DEL CONTRATO	FECHA	OBJETO DE MODIFICACIÓN
	MAYO DE 2026	ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL	
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA – JEFE OFICINA DE CONTRATACION	
JUSTIFICACION DE LA COMPETENCIA	Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1.993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la Entidad, según el caso. Respecto de las Corporaciones Autónomas Regionales, el artículo 28 de la ley 99 de 1.993 establece que el Director General es el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva. Consecuente con lo anterior, el Director General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA es el servidor competente para adelantar el procedimiento contractual y escoger el contratista. Mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 1314 del catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se autorizó al Director General para delegar la ordenación del gasto en materia de contratación en los Subdirectores, Secretario General, Jefe de Oficina de Contratación y Jefe de oficina de Gestión Social y Ambiental, así como, para delegar funciones en materia precontractual, contractual y poscontractual en el Jefe de la Oficina de Contratación. Por tratarse de un estudio previo para la elaboración de una adición en valor y plazo, el servidor competente es el (la) Jefe de la Oficina de Contratación.	
FECHA DE ELABORACIÓN	MAYO 14 DE 2026	
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, ,Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal,	JESÚS EVELIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica	EDUARDO JULIÁN RAMÍREZ URIBE	
FUNDAMENTO LEGAL	**Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015**	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADICIONAR EL CONTRATO N° 210-16555-8 SE ENCUENTRA EN EL ACTA DE CONCERTACIÓN SUSCRITA ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA.

ACTA DE CONCERTACION SUSCRITA ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO42 / VERSIÓN: 01	**ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO)**		

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
N°	210-16555-8	
FECHA DEL CONTRATO	16 de Enero de 2026	
CONTRATANTE	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)**	
Funcionario competente	Secretario General	
	Subdirector Administrativo y Financiero	
	Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del territorio	
	Subdirector de Evaluación y Control Ambiental	
	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial	X
	Subdirector **de Gestión** Integral de la Oferta Ambiental	
	Jefe de la Oficina de Contratación	
	Jefe de la Oficina de Gestión Social y Ambiental	
Acto administrativo que otorga competencia al funcionario	Art. 2 núm. 2.3 Resolución No. 0041 de 2024 (enero 17) "Delegar ...2.3 Aprobar y suscribir los conceptos técnicos y actas de concertación suscritas con el contratista, en la cual se recomienda la adición en valor y/o plazo de los contratos, en calidad de supervisor o como jefe de la oficina gestora, según corresponda"	
Supervisor o Interventor	JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ	
Cargo del supervisor o contrato del interventor	COORDINADOR GRUPO DE GESTION DEL RIESGO	
CONTRATISTA	DANIEL FELIPE AYALA PLATA	
NIT	1098766719	
Representante legal persona jurídica contratista o representante Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA	
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y CONSOLIDACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, ASI COMO SU COMPONENTE CARTOGRAFICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MAS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26).**	
PLAZO DEL CONTRATO	4 MESES	
VALOR DEL CONTRATO	14.400.000,00	
ACTA DE INICIO	20 de Enero de 2026	
FECHA REUNIÓN	Mayo 12 de 2026	
Personas que asisten reunión	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA	(subdirector o Jefe)
	JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ	(Supervisor o interventor)
	DANIEL FELIPE AYALA PLATA	(Contratista o representante legal)

1. NECESIDAD DE ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO

Actualmente la Subdirección de Gestión de Riesgo y Seguridad Territorial –SURYT, requiere dar continuidad al apoyo en la gestión administrativa a las solicitudes de la comunidad de acuerdo al procedimiento m-ra-pr03: procedimiento de atención a condiciones de amenazas naturales y antrópicas que afectan los recursos naturales así como otras actividades descritas en el procedimiento m-ra-pr01 procedimiento de planeación, ejecución y supervisión de estudios de conocimiento de riesgo y/o obras de reducción del riesgo de desastres, que son documentados de manera física, por lo cual es necesaria la gestión administrativa en el seguimiento a la correspondencia interna, acciones judiciales, apoyo a la gestión documental de contratos, en el marco del proyecto 5 del PAC 2024 – 2027: mm y en las demás obligaciones que se encuentran a cargo de la contratista DANIEL FELIPE AYALA PLATA, razón por la cual se hace necesario su continuidad.

Así las cosas, se debe adicionar valor Fiscal y ampliar el Plazo para el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-16555-8 cuyo objeto se señaló en la parte inicial de la presente acta, en: UN PLAZO DE DOS (02) MESES el valor fiscal del contrato de prestación de servicios en la suma **SIETE MILLONES DOS CIENTOS MIL M/CTE ($ 7.200.000,00).**

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO42 / VERSIÓN: 01	ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO)		

2. INFORME DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA ADICIÓN.

- APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS NATURALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB POR MEDIO DE LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN OCULAR, ELABORACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN DEL RIESGO, DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR ENTES TERRITORIALES, ENTES DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL APLICANDO EL PROCEDIMIENTO M-RA-PR03 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A CONDICIONES DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS QUE AFECTAN LOS RECURSOS NATURALES.
- APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE EVENTOS AMENAZANTES DENTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – SIG.
- APOYAR A SURYT EN LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA QUE SE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS ESTUDIOS DESARROLLADOS POR LA CDMB Y QUE ESTE ORIENTADOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- APOYAR LA ALIMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS SINCA Y SUELOS, EN DONDE ALMACENE CONCEPTOS TÉCNICOS, ASI COMO SUMINISTRAR INFORMACIÓN PARA ACTUALIZAR EL SIG DE EVENTOS AMENAZANTES, EN DONDE ALMACENE CONCEPTOS TECNICOS, INFORME DE VISITA CON SU RESPECTIVA ACTA, ASI COMO EL ACTA DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES Y DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN AMBIENTAL.
- APOYAR EN TODOS AQUELLOS REQUERIMIENTOS QUE CONSIDERE EL DIRECTOR GENERAL, EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL O EL SUPERVISOR. NOTA: EL PROFESIONAL DEBERA CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJAO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.

3. FUNDAMENTO JURÍDICO ADICIÓN EN PLAZO Y EN VALOR

En cuanto a la adición en plazo la ley no establece limitación, como si lo hace respecto de la adición en valor, en consecuencia, su viabilidad depende de la evaluación de la entidad sobre las circunstancias que la justifican.

Respecto de la adición en valor, el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1.993 establece "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

4. DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO EN QUE SE PUEDE ADICIONAR EL CONTRATO Y DEL CUMPLIMIENTO DEL PARÁMETRO LEGAL.

Valor del contrato $ 14.400.000,00
Valor del salario mínimo en la vigencia en que se suscribió el contrato: $ 1.750.905,00
Valor del contrato en SMLMV atendiendo el valor del SMLMV en la fecha de suscripción del contrato: 8.22
Monto máximo en que es viable adicionar el contrato en SMLMV: 4.11

Valor de la adición: $ 7.200.000,00
Valor del salario mínimo legal mensual en la fecha de la adición: $ 1.750.905,00
Valor de la adición en SMLMV atendiendo el valor del SMLMV en la fecha de la adición del contrato: 4.11

Acorde con lo anterior es viable adicionar el contrato en: 7.200.000,00

5. RECOMENDACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE

El (Subdirector o Jefe de Oficina) evaluada la solicitud, los informes presentados y las circunstancias invocadas por el contratista, da recomendación favorable a la petición por encontrarla razonable y conveniente y, por tanto, procede a efectuar concertación con el contratista, la cual se encuentra supeditada a la aprobación del Director General, en calidad de funcionario competente para aprobar la adición. En el evento de no ser aprobada la Adición por el funcionario competente la concertación realizada con el contratista no tendrá efecto alguno.

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO42 / VERSIÓN: 01	ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO)		

6. CONCERTACIÓN CON EL CONTRATISTA.

Adicionar el contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-16604-8 cuyo objeto se señaló en la parte inicial de la presente acta, en: UN PLAZO DE DOS (02) MESES el valor fiscal del contrato de prestación de servicios en la suma **SIETE MILLONES DOS CIENTOS MIL M/CTE ($ 7.200.000,00).**

- El contratista se compromete a tramitar y presentar para aprobación de la entidad la modificación de las garantías en relación con la vigencia y valor y gestionar ARL, según corresponda.
- Las condiciones iniciales pactadas en el contrato, se mantienen incólumes.
- La presente concertación se condiciona a la aprobación por parte del funcionario competente de la CDMB de la adición solicitada, en consecuencia, no genera derechos para el contratista ni obligación de ser otorgada.

7. RUBROS PRESUPUESTAL QUE SE AFECTARAN PARA ATENDER LA ADICIÓN EN VALOR

RUBRO	SUBRUBRO	CÓDIGO DE CONTROL	VALOR
3205 – Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB	2_3.2.02.02.008.26 – Caracterización de eventos naturales amenazantes que incidan en los recursos naturales en el área de jurisdicción	260457	$7.200.000,00

8. ANEXOS

- Certificado Antecedentes fiscales (Contraloría)
- Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Policía)
- Certificado Medidas Correctivas (Policía)
- Registro de Inhabilidades Ley 1918 de 2018
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
- Antecedentes profesionales
- Soporte de pago de Seguridad Social

Nombre: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Secretario General/ Subdirector o Jefe de Oficina
C.C. No. 91495579

Nombre: JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ
Supervisor o Interventor
C.C. No. 1053326208

Nombre: DANIEL FELIPE AYALA PLATA
Contratista o representante legal
C.C. No. 1098766719

OBJETO
ADICIONAR EN VALOR Y PLAZO EL CONTRATO No. 210-16555-8
ALCANCE DEL OBJETO
Prorrogar el plazo en: DOS (02) MESES Adicionar el valor en: $7.200.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Se anexa certificado de disponibilidad presupuestal
ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD JURÍDICA DE LA ADICIÓN
La normatividad que regula la contratación de las entidades del Estado, es decir, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que modifican o reglamentan la materia, no estableció limitante para adicionar el plazo, como sí lo hizo para la adición en valor en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. El salario Mínimo Legal Mensual para el año 2026 es de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905,00) Valor inicial del contrato en pesos: $14.400.000 Valor inicial del contrato en SLMV: 8.22 Valor adición N° 1 en pesos: $7.200.000 Valor adición N° 1 en SLMV: 4.11 **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** $21.600.000 **VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SLMV: 12.33** TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR A ADICIONAR EN SMLMV NO SUPERA EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO, ES VIABLE ADICIONAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 210-16555-8
CONDICIONES DE LA ADICIÓN
La Entidad gestionará el registro presupuestal correspondiente. Adicionalmente, se hace necesario que el Contratista, con el fin de continuar con la ejecución contractual adopte las medidas de cuidado señaladas por las autoridades estatales y las Entidades, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados por la Corporación. Por otra parte, el contratista asume voluntariamente, durante el plazo del contrato, el compromiso de autocuidado y la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.
Funcionario competente, CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA **CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA** Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Julián Ramírez – CPS Oficina de Contratación